

ACTA DE REUNIÓN DE LA ACADEMIA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Siendo las 11:30 hrs. del día 10 del mes de Agosto del año 2016, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 3o., 6o., 8o., 12, fracción V Bis y 28 Bis de la Ley General de Educación; 5, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, acuerdo 711 y 717 de fecha 4 de marzo de 2014, se reúnen en el CBT No. 3, Tecámac, con CCT: 15ECT0122 los integrantes de la Academia Humanidades y Ciencias Sociales en la **primera reunión ordinaria** con la finalidad de elaborar el **Plan de Mejora Continua** del campo disciplinar antes mencionado, correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum.
2. Presentación de indicadores por materia y análisis de los mismos.
3. Presentación de metas de cada uno de los docentes para establecer líneas de trabajo propios de la Academia.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue conformada la Academia de Humanidades y Ciencias Sociales.
5. Acuerdos.
6. Firma del acta.

Siendo las 11:30 de la mañana, el secretario procede al pase de lista, verifica la existencia de quorum y da lectura a la orden del día.

La profesora Araceli Osorio García , Presidenta de la Academia antes mencionada, declara formalmente iniciada la Primera Sesión de la Reunión de Academia de Ciencias Sociales y Humanidades del CBT No. 3, Tecámac; enseguida y con la finalidad de cumplir rigurosamente con la agenda del día se aborda el segundo ítem:

Presentación de indicadores por academia y análisis de los mismos

Cada uno de los docentes procede a presentar las estadísticas de las materias que imparte, tomando como punto de partida los índices de aprobación y aprovechamiento del semestre inmediato anterior, los cuales en este momento se encuentran al límite de la media impuesta como meta institucional para el presente semestre (ver tabla 1).

Al analizar y discutir los diversos factores que incidieron en los indicadores del semestre anterior, el colegiado discute las posibles estrategias a implementar para mejorar los índices de aprovechamiento mínimo en dos puntos porcentuales en cada una de las materias pertenecientes al área de Humanidades y Ciencias Sociales, quedando así las siguientes:

Metas de cada uno de los docentes para establecer líneas de trabajo propios de la Academia

Aumentar como mínimo dos puntos porcentuales en el índice de aprovechamiento arrojado en el semestre inmediato anterior en cada una de las materias que conforman la Academia de Humanidades y Ciencias Sociales (ver tabla 1).

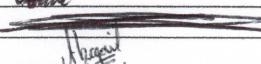
Después del análisis y discusión de las líneas de acción y con la finalidad de atender a aumentar el aprovechamiento de los estudiantes, la Academia llega a los siguientes:

ACUERDOS

- a) Desarrollará durante todo el semestre el pensamiento crítico reflexivo de los estudiantes a través de la implementación de lecturas obligatorias propias de la materia mínimo una vez por semana.
- b) Evaluará de forma continua a los alumnos con la finalidad de detectar en tiempo y forma los posibles casos de rezago académico.
- c) Dará seguimiento puntual a los proyectos propios de la academia: Proyecto Banxico, Olimpiada de Historia, Ceremonias Cívicas.

Agotada la agenda de trabajo, se da por concluida el Acta de Acuerdos para llevar a cabo el plan de mejora Continua de la Academia de Humanidades y Ciencias sociales del presente ciclo escolar, en el CBT No. 3, Tecámac, a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando en ella al calce los que en ella intervienen.

FIRMA DE ACTA

Nombre y firma de los integrantes de la academia que asistieron a la reunión:	
Nombre	Firma
Profra. Araceli Osorio García	
Profr. Israel Alejandro Vargas Solórzano	
Profra. Abigail González Hernández	
Profr. Pamela Lucelly Ruiz Lugo	
Profr. Juan Morales Muñoz	
Profr. Emmanuel Augusto Vázquez Cano	
ATENTAMENTE	SUBDIRECTORA ESCOLAR
PROFRA. ARACELI OSORIO GARCÍA	PROFR. HEIDI MAYRA RODRÍGUEZ VILLANUEVA
	V. Bo. DIRETORA ESCOLAR SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUBDIRECCIÓN DE Bachillerato TECNOLÓGICO SUPERVISIÓN ESCOLAR 0109 DRA. MIRELLA AVILÉS LOPEZ CBT NO. 3, TECÁMAC C.C.T. 15ECT0122T